

VIERNES, 20 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 77

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2012-4834 *Notificación por comparecencia de liquidación tributaria del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Notificación 2/12-V*

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana cuyos deudores y expedientes se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

ACTO: LIQUIDACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Ampuero.

Procedimiento de recaudación en periodo voluntario: Título III, Capítulo I del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 («Boletín Oficial del Estado» 2-09-05).

NOTIFICACIÓN 2/12- V

RELACIÓN QUE SE CITA

PROMOCIONES INMOBILIARIAS TOLEAM SL. LAREDO (CANTABRIA)

En virtud de lo anterior, dispongo que los deudores comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo 14 bajo, o en el municipio de Ampuero los miércoles de once a una hora para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ampuero, 3 de abril de 2012.

El tesorero (ilegible).

2012/4834

CVE-2012-4834